

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0003167

QUILLOTA, 31 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 008624 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 891 de fecha 14 de Diciembre 2015; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 555 de fecha 16 de Diciembre 2015; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a ALDO TORRES ALVAREZ, RUT. N°9794291-9 , profesión AUXILIAR, a contar del 15 DICIEMBRE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015, para cumplir funciones como AUXILIAR, en el Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : ALDO TORRES ALVAREZ
R.U.T. : 09794291-9
TITULO : AUXILIAR
CATEGORIA : CATEGORIA F
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 horas
A CONTAR : 15 DICIEMBRE 2015 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2015
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2015.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE